



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0759] a [11L/5300-1120]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 6 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1108]

RETRIBUCIÓN FIJA MENSUAL Y VARIABLE DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS FIJOS Y EVENTUALES ADSCRITOS A CADA CENTRO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SUAP, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con el personal sanitario tanto fijo como eventual adscrito a cada centro de salud de la CCAA, tanto de atención primaria, como el SUAP.

Se pregunta:

Retribución fija mensual y variable de los Profesionales sanitarios -fijos y eventuales adscritos a los centros de salud atención primaria y SUAP de la Comunidad Autónoma. En el caso de la retribución variable indicar las razones de la misma.

En Santander, a 29 de agosto de 2024

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."